



ACTA 15/2026 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SORBAS (ALMERÍA) DE FECHA 29 DE JULIO DE 2026.

ALCALDE

D. Juan Francisco González Carmona

CONCEJALES PRESENTES

Dña. María de los Ángeles Rodríguez Sánchez

D. Jesús Rodríguez Herrera

D. José Fernández Amador

SECRETARIA-INTERVENTORA

D^a. Carmen Valenzuela González

En la villa de Sorbas (Almería), siendo las 12:01 horas del día 29 de julio de 2026, se reúnen en el despacho de la Alcaldía del Ayuntamiento de Sorbas, el Sr. Alcalde, los Sres. Concejales reseñados y la Sra. Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local debidamente convocada, en tiempo y forma, en primera convocatoria, de acuerdo con el orden del día previamente establecido.

Comprobada la existencia del quórum necesario, el Sr. Alcalde-Presidente ordena el inicio de la sesión, procediéndose al tratamiento de los asuntos relacionados en el orden del día, cuyos puntos son los siguientes:

1.- Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión anterior.

El Sr. Alcalde toma la palabra, indicando que visto el borrador del Acta de la sesión anterior de fecha 22 de julio de 2026, y no produciéndose objeciones a la misma, se somete a votación, resultado aprobada la misma por unanimidad de votos de los Sres. Miembros de la Junta de Gobierno asistentes.

2.- Aprobación, si procede, del Documento de Gestión Preventiva de la obra/servicio a ejecutar con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2026, “Reforma en vestuarios y aseos en edificio “Bar La Piscina” en Sorbas 2026”.

Expediente n.º: 2025/408640/850-500/00023

Vista la comunicación del Área de Fomento, Infraestructuras, Vertebración del Territorio y Agua de la Diputación Provincial de Almería con registro de entrada en el Ayuntamiento de Sorbas núm. 1885 de fecha 24 de julio de 2026 mediante el cual se nos remite el Documento de Gestión Preventiva de la Obra perteneciente a PFEA 2026 denominada “Reforma en vestuarios y aseos en edificio “Bar La Piscina” en Sorbas 2026”, así como el el Informe del Coordinador de Seguridad y Salud de la citada obra en el que se indica que el documento de gestión preventiva reúne las condiciones técnicas requeridas por el RD 1627/1997, de 24 de octubre.

En virtud de la delegación de competencias realizada por el Alcalde a favor de la Junta de Gobierno Local mediante Resolución de Alcaldía núm. 535/2023, de 29 de junio de 2023 (BOP núm. 140 de 24 de julio de 2023), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda:



PRIMERO.- Aprobar el Documento de Gestión Preventiva de la obra/servicio a ejecutar con cargo al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2026, denominada *“Reforma en vestuarios y aseos en edificio “Bar La Piscina” en Sorbas 2026”*

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Almería, a los efectos oportunos.

3.- Adjudicación, si procede, del procedimiento de concurso para el arrendamiento de la casa-escuela y aula de titularidad municipal de Góchar, y declaración, si procede, de la casa-escuela de titularidad municipal de El Puntal como desierta.

Expediente municipal: 2025/408640/007-490/00001

A la vista de que este ayuntamiento es propietario de los siguientes bienes:

Lote 1: Casa-escuela El Puntal:

Nombre del inmueble	Casa Escuela en Barriada de El Puntal - Vivienda
Referencia catastral	DI0801400WG71D0001TF
Localización	DS El Puntal 14 SORBAS 04270 ALMERIA
Clase:	patrimonial
Superficie construida casa	76,88 m ²
Superficie útil	63,53 m ²
Superficie patio	29,21 m ²
Uso:	Arrendamiento a particulares

Lote 2: Casa-escuela Góchar:

Nombre del inmueble	Casa Escuela en Barriada de Góchar - Aula
Referencia catastral	DI2900800WG70H0001UP
Localización	DS Góchar 8 SORBAS 04270 ALMERIA
Clase:	patrimonial
Superficie construida aula	53,35 m ²
Superficie útil	48,82 m ²

Nombre del inmueble	Casa Escuela en Barriada de Góchar - Vivienda
Referencia catastral	DI2900900WG70H0001HP
Localización	DS Góchar 8 SORBAS 04270 ALMERIA
Clase:	patrimonial
Superficie construida casa	60,66 m ²
Superficie útil	54,29 m ²
Superficie patio	25,10 m ²
Uso:	Arrendamiento a particulares

*Ambas construcciones se ubican en una parcela, con una superficie de 1.199,00 m², la cual se incluye en este lote para su adjudicación (salvo la superficie que ocupa un depósito municipal de agua no potable, y no vinculado al inmueble, de 26,00 m²).



A la vista de que dichos bienes se encuentran actualmente en desuso.

Considerando que es conveniente para este Municipio el arrendamiento de los bienes antes descritos para la obtención de una mayor rentabilidad del patrimonio municipal, así como poner a disposición de la ciudadanía viviendas asequibles como su lugar de residencia, que actualmente están en desuso, fomentando el asentamiento de la población en las barriadas del municipio.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Certificado inventario de bienes	17/10/2025	
Certificación catastral	17/10/2025	
Providencia de Alcaldía	17/10/2025	
Informe de Secretaría	17/10/2025	
Resolución 738/2025 de inicio	17/10/2025	
Informe de los Servicios Técnicos	26/05/2026	
Informe intervención	12/06/2026	
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	12/06/2026	
Informe de conformidad del Pliego	12/06/2026	
Convocatoria licitación	17/06/2026	
Anuncio convocatoria y Pliegos PLACE	23/06/2026	
Convocatoria mesa de contratación	14/07/2026	

Vista el acta de la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres electrónicos de fecha 15 de julio de 2026, en el que consta que son admitidas todas las ofertas presentadas en tiempo y forma, y valoradas según los criterios de adjudicación establecidos.

Vista la clasificación de ofertas realizada por la mesa de contratación, con el siguiente resultado:

Casa-escuela Góchar y aula (Lote 2)

Orden	LICITADOR	Oferta económica mensual (IVA inc.)
1	Heike Margarete Möller, ***6566**	250,00 € (3.000,00 € /año)
2	Lorena Braut Marín, ***6837**	230,00 € (2.760,00 € /año)
Excluidas: Ninguna		

Visto que la mesa de contratación propone la declaración como desierto de la vivienda restante, a la que no ha concurrido ningún licitador:

Núm. de lote	Descripción
Lote 1.- Casa-escuela El Puntal	Ningún licitador ha incluido oferta económica para este lote

Visto el requerimiento de documentación realizado a la adjudicataria propuesta y clasificada en primer lugar para la Casa-escuela Góchar y aula (Lote 2), Heike Margarete Möller, ***6566**, y vista la documentación presentada en tiempo y forma por la misma.



Habiéndose emitido de oficio por este Ayuntamiento certificado positivo de tributos municipales sobre la licitadora anterior propuesta.

Examinada la documentación que la acompaña, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en virtud de la delegación de competencias realizada por el Alcalde a favor de la Junta de Gobierno Local mediante Resolución de Alcaldía núm. 535/2023, de 29 de junio de 2023 (BOP núm. 140 de 24 de julio de 2023), la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- Adjudicar el arrendamiento del siguiente bien de carácter patrimonial, a Heike Margarete Möller, ***6566**, por una renta mensual de 250,00 € (3.000,00 € /año):

Lote 2: Casa-escuela Góchar:

Nombre del inmueble	Casa Escuela en Barriada de Góchar - Aula
Referencia catastral	DI2900800WG70H0001UP
Localización	DS Góchar 8 SORBAS 04270 ALMERIA
Clase:	patrimonial
Superficie construida aula	53,35 m ²
Superficie útil	48,82 m ²

Nombre del inmueble	Casa Escuela en Barriada de Góchar - Vivienda
Referencia catastral	DI2900900WG70H0001HP
Localización	DS Góchar 8 SORBAS 04270 ALMERIA
Clase:	patrimonial
Superficie construida casa	60,66 m ²
Superficie útil	54,29 m ²
Superficie patio	25,10 m ²
Uso:	Arrendamiento a particulares

*Ambas construcciones se ubican en una parcela, con una superficie de 1.199,00 m², la cual se incluye en este lote para su adjudicación (salvo la superficie que ocupa un depósito municipal de agua no potable, y no vinculado al inmueble, de 26,00 m²).

SEGUNDO.- Declarar como desierto el Lote 1, Casa-escuela El Puntal, al que no ha concurrido ningún licitador.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la adjudicataria, y citarle para su formalización.

CUARTO.- Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



Ayuntamiento de
Sorbas



Plaza de la Constitución, 1
C.I.F.: P0408600E
Teléfonos: 950364701
Fax: 950364001

No habiendo más asuntos que tratar que figuren en el orden del día, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión a las 12:22 horas del día de su comienzo, de lo que yo, la Secretaria con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente , doy fe.

En Sorbas a fecha de firma electrónica.

VºBº el Alcalde

La Secretaria-Interventora

Fdo. Juan Francisco González Carmona

Fdo. Carmen Valenzuela González